



749 - 1/8

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2012- en Memoria de los Héroes en Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27/11/12	Hs. 3:29
Numero: 749	Fojas: 8
Expte. N°	
Grado: 128/11	
Recibido: [Signature]	

NOTA N° 137 /2012.
LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 05 JUL 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 1877, a efectos de remitir adjunto copia autenticada de la Ordenanza Municipal N° 4137, con su respectivo Decreto promulgatorio.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

am.
Ba
e



Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S / D.



USHUAIA, 05 JUL 2012

VISTO el expediente N° CD-4611-2012 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 27/06/2012, por medio de la cual se autoriza una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo Municipal para el ejercicio 2012, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4073, su par N° 4104 y Decreto Municipal N° 759/2012, conforme al detalle que se consigna en el Anexo I de la misma, quedando vigentes los créditos presupuestarios detallados en los Anexo II al IV; se autoriza un incremento de veinticinco (25) cargos presupuestarios de planta permanente del Departamento Ejecutivo Municipal; y se sustituye el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 4104.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen S.L. y T. N° 201 /2012.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por el Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3), de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

4137

ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° , sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 27/06/2012, por medio de la cual se autoriza una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///2...

MIRIAM G. FARINA F.
Jefa Dpto. Despacho Gral.
D.L. y T. y D. C. S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia



...2///

de Recursos del Departamento Ejecutivo Municipal para el ejercicio 2012, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4073, su par N° 4104 y Decreto Municipal N° 759/2012, conforme al detalle que se consigna en el Anexo I de la misma, quedando vigentes los créditos presupuestarios detallados en los Anexo II al IV; se autoriza un incremento de veinticinco (25) cargos presupuestarios de planta permanente del Departamento Ejecutivo Municipal; y se sustituye el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 4104. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

956

DECRETO MUNICIPAL N° _____ /2012.-

am.

Beu
c

Ing Juan MUNAFO
Secretario de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM G. FARINAF
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L. y T. D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lucía Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Despacho
Concejo Deliberante

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

128/2011

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2012, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4073, su par N° 4104 y Decreto Municipal N° 759/12, conforme al detalle que se consigna en el Anexo I de la presente, quedando vigentes los créditos presupuestarios detallados en los Anexos II a IV.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR un incremento de veinticinco (25) cargos presupuestarios de planta permanente del Departamento Ejecutivo Municipal, sustituyendo el artículo 2º de Ordenanza Municipal N° 4104; el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º.- Fijese en un mil ciento noventa y nueve (1199) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal para el presente Presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

PLANTA PERMANENTE	1.077 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	122 cargos
- Autoridades Superiores	22 cargos
- Personal de Gabinete	45 cargos
- Personal Temporario	55 cargos"

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

6137

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2012

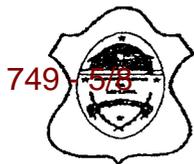
ogf

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Jefa Dpto. Despacho Gral.
D.L.Y.T. y D.C. S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

Diego DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM G. FARÍÑA F.
Jefa Dpto. Despacho Gral.
D.L.V.T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"
ANEXO I-----
ORDENANZA MUNICIPAL N° 4137

INCREMENTOS Y DISMINUCIONES

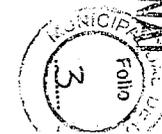
EROGACIONES OBJETIVO	INCREMENTOS						DISMINUCIONES						
	PARTIDA 11	PARTIDA 12	PARTIDA 13	PARTIDA 31	PARTIDA 51	PARTIDA 52	PARTIDA 11	PARTIDA 12	PARTIDA 13	PARTIDA 31	PARTIDA 41	PARTIDA 51	PARTIDA 52
"Ejercer el Gobierno y Administración de la Ciudad"	5.685	0	45.000					0					
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico"	54.132												
"Brindar Apoyo de Carácter Operativo"	60.262		7.135										
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico y Operativo en las Obras y Servicios Públicos"	4.447												
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico y Operativo en las Obras Públicas"	32.245												
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico y Operativo en los Servicios Públicos"	84.020				18.034								
"Brindar Apoyo de Carácter Legal"	16.405												
"Brindar Apoyo de Carácter Administrativo"	446.264		898.088	586.062									
"Brindar Apoyo de Carácter Económico-Financiero-Impositivo"	279.592		5.636										
"Reconocer Nuestra Identidad a través del Desarrollo Cultural"	457.213	124500	130.218							4.427.368			
"Implementar los Procesos de Modernización del Estado e Instrumentar Mecanismos de Participación Ciudadana"	15.073												
"Promover el Desarrollo Humano y Comunitario"	35.018				20.371								
"Realizar la Planificación Urbana de la Ciudad"	0							60.000		1.546.380			
"Cancelar el Servicio y la Amortización de la Deuda"	0												
"Promover la Protección, Asistencia y Reparación de la Salud"	61.667	11.200	72.635										
"Preservar y Defender el Ambiente"	1.013	10.000	3.186.013		300.000								
"Promover, Planificar y Ejecutar la Seguridad Pública y Asistencia Civil"	213.697		1.268.060										300.000
"Promover la Formación Integral del Hombre"	31.329		1.247.667		61.189								
"Planificar, Coordinar y Ejecutar las Políticas de Uso y Ocupación del Suelo"	53.211					152.130							
"Realizar la Promoción Comunitaria y Acción Social"	414.312		98.687	581.714	20.000			20.000		4.427.368			
"Promover la Educación Deportiva y Recreativa"	132.908		309.706										
"Tutelar el Patrimonio Cultural de la Comunidad"	7.923												
"Garantizar un Servicio Educativo que Desarrolle al Individuo Integralmente"	32.870		63.359										
"Prestar el Servicio de Justicia de Faltas"	21.990				30.000								
"Dictar Normas"	102.434							30.000					
"Ejercer el Control Externo"	0												
TOTAL MODIFICACION	2.563.712	145.700	7.332.204	1.167.776	388.405	213.319	1.000.000	20.000	90.000	0	10.401.116	0	300.000

C.º Alberto Abel ABAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Lucía Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Despacho
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM G. FARIÑA F.
Jefa Dpto. Despacho Gra.
D.L.Y.T. D.G. - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas

ANEXO II-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°

4137

TOTALES POR OBJETIVO

Objetivo	Personal	Bs. Consumo	Servicios	Int. Deuda	Transf. E.C.	E.C. a Clasif.	Bs. Capital	Trab. Público	Transf. E.K.	Inv. Fciera.	Erog. Fig.	Amort. Deuda	Total
"Ejercer el Gobierno y Administración de la Ciudad"	1.167.835	25.200	10.830.154	-	300.000	-	-	-	-	-	-	-	-
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico"	12.380.430	378.314	6.995.123	-	156.000	-	270.040	1.050.000	20.000	-	-	-	13.393.189
"Brindar Apoyo de Carácter Operativo"	14.257.808	114.755	678.375	-	126.672	-	5.000	-	-	-	-	-	20.179.907
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico y Operativo en las Obras y Servicios Públicos"	1.025.692	10.000	222.380	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.182.610
"Brindar Apoyo de Carácter Técnico y Operativo en las Obras Públicas"	8.215.206	206.526	170.065	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.258.072
"Brindar Apoyo de Carácter Legal"	9.302.848	1.698.955	1.388.702	-	-	-	1.040	-	-	-	-	-	8.592.837
"Brindar Apoyo de Carácter Administrativo"	4.878.581	31.277	2.134.620	-	-	-	87.484	8.070.570	-	-	-	-	20.548.559
"Brindar Apoyo de Carácter Económico-Financiero-Impositivo"	15.494.273	491.379	3.759.731	-	586.062	-	51.200	-	-	-	-	-	7.095.678
"Reconocer Nuestra Identidad a través del Desarrollo Cultural"	13.970.447	446.353	6.039.104	-	210.000	-	49.590	-	-	-	-	-	20.381.035
"Implementar los Procesos de Modernización del Estado e Instrumentar Mecanismos de Participación Ciudadana"	12.868.446	605.892	4.256.232	-	-	-	21.600	-	-	-	-	-	20.687.504
"Promover el Desarrollo Humano y Comunitario"	2.440.049	47.974	937.520	-	-	-	45.400	-	-	-	-	-	17.775.970
"Realizar la Planificación Urbana de la Ciudad"	8.483.685	552.000	5.741.670	-	1.420.000	4.427.368	5.000	1.175.183	-	-	-	-	4.605.726
"Cancelar el Servicio y la Amortización de la Deuda"	-	-	444.000	-	-	-	-	-	-	180.000	-	-	21.139.394
"Promover la Protección, Asistencia y Reparación de la Salud"	-	-	-	1.106.000	-	-	-	80.516.400	-	-	-	-	80.960.400
"Preservar y Defender el Ambiente"	14.438.857	1.106.219	2.049.517	-	-	-	-	-	-	-	-	1.517.496	2.023.496
"Promover, Planificar y Ejecutar la Seguridad Pública y Asistencia Civil"	11.426.458	881.961	30.912.008	-	-	-	230.250	4.961.226	-	-	-	-	22.786.069
"Promover la Formación Integral del Hombre"	32.465.164	3.272.410	15.362.848	-	-	-	429.250	3.730.000	-	-	-	-	47.379.677
"Planificar, Coordinar y Ejecutar las Políticas de Uso y Ocupación del Suelo"	6.332.942	1.569.110	5.692.544	-	2.032.000	2.880.988	1.045.145	27.207.193	-	-	-	-	84.265.748
"Realizar la Promoción Comunitaria y Acción Social"	12.958.994	300.877	8.053.482	-	26.400	-	58.700	4.442.332	-	-	-	-	18.085.628
"Promover la Educación Deportiva y Recreativa"	13.354.815	212.336	1.736.167	-	3.323.336	-	22.730	1.987.650	-	-	-	-	23.360.133
"Tutelar el Patrimonio Cultural de la Comunidad"	30.942.953	338.135	6.438.906	-	54.600	-	91.170	9.913.933	-	-	-	-	28.631.757
"Garantizar un Servicio Educativo que Desarrolle al Individuo Integralmente"	1.822.353	10.000	251.060	-	20.000	-	10.000	16.659.562	-	-	-	-	54.444.156
"Prestar el Servicio de Justicia de Fallas"	7.836.869	122.875	638.351	-	112.275	-	-	-	-	-	-	-	2.103.413
"Dictar Normas"	5.696.401	238.636	2.048.050	-	-	-	8.150	3.034.788	-	-	-	-	11.753.308
"Ejercer el Control Externo"	23.184.227	-	-	-	-	-	114.370	-	-	-	-	-	8.097.457
TOTAL	844.745	16.750	206.175	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.084.227
TOTAL	265.790.080	12.677.934	116.986.784	1.106.000	8.367.345	7.308.356	2.784.915	162.898.837	20.000	180.000	3.900.000	1.517.496	583.537.747

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Destian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Lucía Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Despacho
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lucía Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Despacho

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

ANEXO III- 6137
ORDENANZA MUNICIPAL N°

ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO - AÑO 2012

CONCEPTO	2012	
	Importe	% V
I- TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES		
Total de la Administración Central	483.845.002,00	81,63
De Jurisdicción Municipal	483.845.002,00	81,63
* De Afectación General	79.449.705,00	13,41
* Cuentas Especiales (De afectación específica)	73.864.404,00	12,43
* Otras Cuentas Especiales (Expectativa de Cobro)	5.785.301,00	0,98
De Jurisdicción Provincial	0,00	0,00
Ingresos Tributarios	404.195.297,00	68,22
	404.195.297,00	68,22
II - TOTAL EROGACIONES CORRIENTES		
Total Administración Central	416.136.499,00	70,29
Personal	415.902.499,00	70,25
Bienes de Consumo	265.790.080,00	44,60
Servicios	12.608.034,00	2,11
Intereses de la Deuda	116.869.284,00	18,50
Dif. de Cbio. Amortizaciones	1.108.000,00	0,19
Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes	0,00	0,00
Erogaciones Corrientes a Clasificar	8.320.745,00	1,21
Erogaciones Figurativas	7.308.356,00	2,99
Total Cuentas Especiales	3.900.000,00	0,88
Bienes de Consumo	234.000,00	0,04
Bienes de Consumo	0,00	0,00
Servicios	69.900,00	0,01
Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes	117.500,00	0,02
	46.600,00	0,01
III- AHORRO CORRIENTE - RDO ECON. (I - II)	67.508.503,00	11,34
IV - RECURSOS DE CAPITAL		
Total Administración Central	7.799.498,00	1,32
Reembolso de Préstamos	7.799.498,00	1,32
Venta de Activos Fijos	181.000,00	0,03
Venta de Terrenos Fiscales	7.618.498,00	1,29
Venta de Otros Activos	6.658.498,00	1,12
Recupero Vivienda Social	980.000,00	0,16
Acuerdo Transac. DPOSS	0,00	0,00
	0,00	0,00
V- EROGACIONES DE CAPITAL		
Total Administración Central	165.883.752,00	29,71
Bienes de Capital	181.917.451,00	29,04
Trabajos Públicos	2.664.915,00	0,38
Inversiones Financieras	189.052.536,00	28,62
Inversiones Financieras	0,00	0,00
Transferencias para Financiar Erogaciones de Capital	180.000,00	0,03
Total Cuentas Especiales	20.000,00	0,00
Bienes de Capital	3.966.301,00	0,67
Trabajos Públicos	120.000,00	0,02
Bienes de Capital	3.846.301,00	0,65
	0,00	0,00
VI - TOTAL DE RECURSOS (I + IV)	491.444.498,00	82,95
VII - TOTAL DE EROGACIONES (II + V)	582.020.251,00	100,00
VIII- NECES. DE FINANCIAMIENTO - RDO FICIERO (III + IV-V)	-90.575.753,00	-17,05
IX - FINANCIAMIENTO NETO		
Fuentes	90.575.753,00	17,05
Aportes No Reintegrables	92.093.249,00	17,31
Otras Fuentes	40.579.038,00	6,98
Uso del Crédito	0,00	0,00
Resultado de Ejercicios Anteriores	51.514.211,00	10,33
Usos	28.500.000,00	10,04
Amortización de la Deuda	23.014.211,00	0,29
	1.517.498,00	0,26
	1.517.498,00	0,26

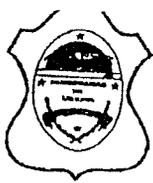
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM S. FARIÑA F.
Int. Opts. Despacho Gr.
D.C. y T. y D.C. - U.S.
Municipalidad de Ushuaia

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE U.SHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

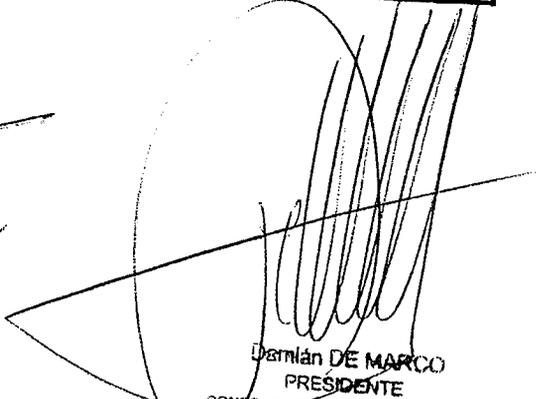
ANEXO IV- 4137
ORDENANZA MUNICIPAL N°

RESUMEN FINANCIERO - AÑO 2012

CONCEPTO	TOTALES
EROGACIONES	582.020.251
- CORRIENTES	416.136.499
- DE CAPITAL	165.883.752
RECURSOS	481.444.498
- CORRIENTES	483.645.002
- DE CAPITAL	7.799.496
FINANCIAMIENTO NETO	90.575.753
Fuentes:	
- APORTES NO REINTEGRABLES	40.579.038
- OTRAS FUENTES	51.514.211
Aplicaciones:	
- AMORTIZACION DE LA DEUDA	1.517.496

CONCEPTO	TOTALES
RECURSOS	481.444.498
EROGACIONES	582.020.251
FINANCIAMIENTO NETO	90.575.753


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lucia Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Despacho
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MIRIAM G. FARIÑA F.
Jefa Dpto. Despacho Grai
D.L. y T. y D.C. J.S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia